Scan p 11 of 213

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 09 – CESIÓN No 01

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **OCTUBRE DE 2025**

JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO identificada con la cedula de ciudadanía **N.°. 80.058.817 DE BOGOTÁ**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL-DANTE-.

UNIDAD: DANTE
RUBRO: A-02-02-02-008-002-01
NUMERO CDP: 10525 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025
NUMERO CRP: 78325 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910
CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CAN EDIFICIO FORTALEZA SEGUNDO PISO OFICINA 266 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, COMO EN OTROS MUNICIPIOS O CIUDADES A NIVEL NACIONAL.

CONTRATO No. CONTRATO DE CESIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 218-CENACPER-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $45.100.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO**
Identificación : **80.058.817 DE BOGOTÁ**
Lugar de Residencia: **CALLE 173 No 7 95 TR 2 AP 206**
Teléfono : **311-7283988**
Cuenta de Ahorros : **025418161 del BANCO -BOGOTÁ**

Firma:

INFORME DE GESTIÓN No. **09**
Bogotá (Cundinamarca) **OCTUBRE DE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE CESIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 218-CENACPER-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE JUNIO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101042138 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 09/ JUNIO//2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 78325 Fecha expedición 06 DE JUNIO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 45.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO Identificación 80.058.817 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección: CALLE 173 No 7 95 TR 2 AP 206 Teléfono de contacto 311-7283988 E-mail de contacto: jaimealberto80@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ Cargo: OFICIAL ASESOR JURIDICO Resolución de nombramiento **00000327** fechada **07/01/2025** Teléfono de contacto 31057776437 E-mail de contacto: diana.castillo@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURIDICO (A)EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL PARA LA DIRECCION DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EÉRCITO NACIONAL -DANTE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.

	3. Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades Ordenadoras del Gasto. 4. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita. 5.Realizar acompañamiento a los procesos de la Ley 418 de 1997 y convenios emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente. 6. Generar informe mensual de acuerdo a la verificación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigente, validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios, adicional a lo anterior generar boletín de difusión mensual a las diferentes unidades ordenadoras del gasto, con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el mes de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza. 7. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. 8. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017. 9. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contráctales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal. 10. Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental 11. Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

⎫ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

⎫ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

⎫ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

⎫ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

⎫ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

⎫ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército

<table>
<tr><td></td><td>Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No 1 Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2025132828080363</td><td>Recomendaciones jurídicas, económicas y financieras, realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-052-CENACBUC-2025 cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES Y PUNTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>OFICIO</td><td>2025132002477321</td><td>Recomendaciones jurídicas, económicas y financieras, realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-142-DIGSA-CENACFLORENCIA-2025 cuyo objeto es “CONTRATAR ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 “SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE” Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BAS27, BIROR25, BAACA27, BICAS27, BIRIP58, BISOL49) DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025.".
	3	OFICIO	2025132002447271	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. LP - 152- DIGSA - CENAC FLORENCIA-2025 cuyo objeto es "EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL "UASO BIROR25(VILLA GARZON),UASO BISOL49 (LA TAGUA) Y ESM BICAS 27 (PUERTO ASIS)- PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE " CENACFLORENCIA" PARA LA VIGENCIA 2025.".
	4	OFICIO	2025132002503821	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. 209-LPOP-CENACINGENIEROS-2025 cuyo objeto es "LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS ASÍ FRENTE I: CONSTRUCCIÓN DE UN COMANDO DE UN PISO EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 50 BILAC 50, FRENTE II: CONSTRUCCIÓN DE UN COMANDO DE UN PISO PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 LOCALIZADOS EN LA CIUDAD

DANTE

				DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".
	5	OFICIO	2025132002540621	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. 258-LPOP-CENACINGENIEROS-2025 cuyo objeto es LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BATALLÓN DE ASPC N°9 - BASPC09 "CACICA GAITANA" DEL CANTÓN MILITAR DE TENERIFE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".
	6	OFICIO	2025132002477061	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. 277-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 cuyo objeto es ""CONTRATAR: LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS A NIVEL NACIONAL ASÍ: FRENTE I: CONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO DE ARMAMENTO Y URBANISMO DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES BIADE81. FRENTE II: CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE COMUNICACIONES BACOM 4. FRENTE III: CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES BIADE81. FRENTE IV: CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES BIADE81 A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.",
	7	OFICIO	2025132031710983	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Selección abreviada subasta

				inversa No. 128-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

Obligación No 3. Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades Ordenadoras del Gasto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CAPACITACIÓN	PRESENCIAL	Capacitación delitos contra la administración pública en la solicitud de apoyo de la pista de transparencia, ética e integridad para ser dictada en las instalaciones del cantón militar sur según radicado 2025363030990803 del 03/10/2025.

Obligación No 7. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación.

Obligación No 9. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contráctales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal.

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

DANTE

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de OCTUBRE 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO
CC. 80.058.817 DE BOGOTA
CONTRATO DE CESIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No 218-CENACPER-2025

DANTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___

No. __09__

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO Identificación 80.058.817 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 173 No. 7-95 TR A2 AP 2026 Teléfono de contacto: 3117283988 E-mail de contacto: jaimealberto80@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ Cargo: Oficial Análisis Jurídico DANTE Resolución de nombramiento (00000327 fechada 07/01/2025) Teléfono de contacto 3105776437 E-mail de contacto: diana.castillo@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato de cesión No. 01 al contrato No. 218-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 05 de JUNIO DE 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101042138 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06-06-2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 78325 Fecha expedición 06-06-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 45.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06/JUN/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR (A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. 3. Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades- Ordenadoras del Gasto. 4. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de

DANTE

	acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita. 5. Realizar acompañamiento a los procesos de la Ley 418 de 1997 y convenios emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente 6. Generar informe mensual de acuerdo a la verificación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigente, validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios, adicional a lo anterior generar boletín de difusión mensual a las diferentes unidades ordenadoras del gasto, con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el mes de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza. 7. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones. 8. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017 9. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contráctales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal 10. Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental 11. Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, Backup de la información producto ejecución del contrato.

	8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025132828080363	Recomendaciones jurídicas, económicas y financieras, realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-052-CENACBUC-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES Y PUNTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".
2	OFICIO	2025132002477321	Recomendaciones jurídicas, económicas y financieras, realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-142-DIGSA-CENACFLORENCIA-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BAS27, BIROR25, BAACA27, BICAS27, BIRIP58, BISOL49) DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE

BORRADOR

			LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025.".
3	OFICIO	2025132002447271	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. LP - 152- DIGSA - CENAC FLORENCIA-2025 cuyo objeto es "EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL "UASO BIROR25(VILLA GARZON),UASO BISOL49 (LA TAGUA) Y ESM BICAS 27 (PUERTO ASIS)- PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE " CENACFLORENCIA" PARA LA VIGENCIA 2025.".
4	OFICIO	2025132002503821	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. 209-LPOP-CENACINGENIEROS-2025 cuyo objeto es "LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS ASÍ FRENTE I: CONSTRUCCIÓN DE UN COMANDO DE UN PISO EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 50 BILAC 50, FRENTE II: CONSTRUCCIÓN DE UN COMANDO DE UN PISO PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".
5	OFICIO	2025132002540621	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. 258-LPOP-CENACINGENIEROS-2025 cuyo objeto es LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BATALLÓN DE ASPC N°9 - BASPC09 "CACICA GAITANA" DEL CANTÓN MILITAR DE TENERIFE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".
6	OFICIO	2025132002477061	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Licitación pública (Obra pública) No. 277-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 cuyo objeto es ""CONTRATAR: LA EJECUCIÓN DE

			LAS OBRAS NUEVAS A NIVEL NACIONAL ASÍ: FRENTE I: CONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO DE ARMAMENTO Y URBANISMO DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES BIADE81. FRENTE II: CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE COMUNICACIONES BACOM 4. FRENTE III: CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES BIADE81. FRENTE IV: CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES BIADE81 A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.",
7	OFICIO	2025132031710983	Recomendaciones jurídicas económicas y financieras, realizadas al proceso de Selección abreviada subasta inversa No. 128-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

Obligación No 3: Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades Ordenadoras del Gasto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CAPACITACIÓN	PRESENCIAL	Capacitación delitos contra la administración pública en la solicitud de apoyo de la pista de transparencia, ética e integridad para ser dictada en las instalaciones del cantón militar sur según radicado 2025363030990803 del 03/10/2025.

Obligación No 7: Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación.

<table>
<tr><td></td><td>Obligación No 9: Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contráctales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 45.100.000
Valor autorizado a pagar: $ 4.100.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$262.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>EPS SURA</td><td>$205.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ____

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **OCTUBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 218-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ
Cargo: Oficial Análisis Jurídico DANTE
Resolución de nombramiento (00000327 fechada 07/Enero/2025)

← Comprobante de pago

Pago realizado

Pago en
Aportes En Linea

¿Cuánto?
$ 496.200,00

Fecha
15 de octubre de 2025 a las 03:10 p. m.

Referencia
M19659170

VIGILADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80058817		CASTRO OCAMPO JAIME ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 SUR No 72 C 05	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107536	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-09	1853999695	9493250250	I	2025/10/06	2025/10/15	NEQUI	9	$496,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80058817	CASTRO OCAMPO JAIME ALBERTO	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS010	30	$1,700,000	$212,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,700,000	$8,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000	$8,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$272,000	$1,500	$0	$273,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$272,000	$1,500	$0	$273,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,900	$100	$0	$9,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,900	$100	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,500	$1,200	$0	$213,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$212,500	$1,200	$0	$213,700
TOTAL				1	$493,400	$2,800	$0	$496,200

2025/10/15 03:11 PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/04/2024

CONTRIBUYENTE	C.C. 80058817	JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 173 7 95 TO 2 AP 206 Teléfonos: 3117283988

Dirección electrónica: jaimealberto80@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 09/01/2014

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/01/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2: 74902 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053371807

(415)7707212489984(8020) 000014105337180 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 5 8 8 1 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 5 8 8 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	OCAMPO	JAIME	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 173 NORTE 795

42. Correo electrónico: jaimealberto80@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 2 8 3 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 1 0 9	0 0 9 0	2 0 2 1 0 2 2 0	7 4 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

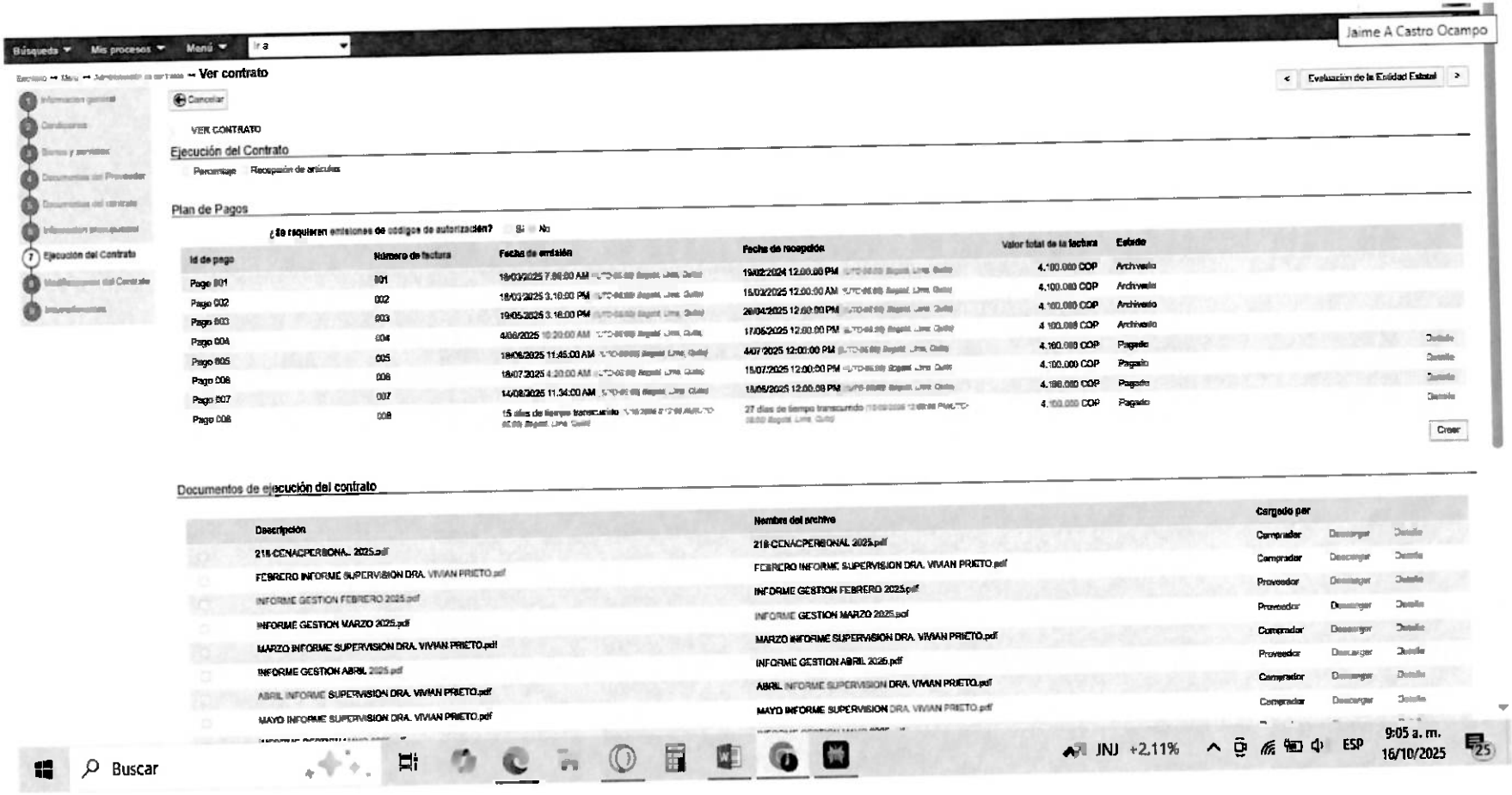
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Jaime A Castro Ocampo
Ver contrato
Evaluacion de la Entidad Estatal
Cancelar
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Recaudo
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Si
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
001
19/02/2024 12:00:00 PM
4.100.000 COP
Archivado
Pago 002
002
15/03/2025 12:00:00 AM
4.100.000 COP
Archivado
Pago 003
003
26/04/2025 12:00:00 PM
4.100.000 COP
Archivado
Pago 004
004
17/05/2025 12:00:00 PM
4.100.000 COP
Archivado
Pago 005
005
4/07/2025 12:00:00 PM
4.100.000 COP
Pagado
Pago 006
006
15/07/2025 12:00:00 PM
4.100.000 COP
Pagado
Pago 007
007
18/08/2025 12:00:00 PM
4.100.000 COP
Pagado
Pago 008
008
4.100.000 COP
Pagado
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
218-CENACPERSONA... 2025.pdf
218-CENACPERSONAL 2025.pdf
Comprador
FEBRERO INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
FEBRERO INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
Comprador
INFORME GESTION FEBRERO 2025.pdf
INFORME GESTION FEBRERO 2025.pdf
Proveedor
INFORME GESTION MARZO 2025.pdf
INFORME GESTION MARZO 2025.pdf
Proveedor
MARZO INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
MARZO INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
Comprador
INFORME GESTION ABRIL 2025.pdf
INFORME GESTION ABRIL 2025.pdf
Proveedor
ABRIL INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
ABRIL INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
Comprador
MAYO INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
MAYO INFORME SUPERVISION DRA. VIVIAN PRIETO.pdf
Comprador
Buscar
JNJ +2.11%
ESP
9:05 a. m.
16/10/2025

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5003753600-2025 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando de Personal	900385079-8	EDBD		22.10.2025	Bogota DC

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CASTRO OCAMPO JAIME ALBERTO	0080058817	4500538766	

TRAZABILIDAD: 218//EDBD25 / PAGO PRESTADORES SERVICIO / HONORARIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PAGO MES OCT DANTE PS		1,00	C/U	4.100.000,00	4.100.000,00

TOTALES 4.100.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 22.10.2025 10:32:28 FRAYARCM

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmguarniz	MAYERLING GUARNIZO PALMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-24-9:22 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	501825	**Fecha Registro:**	2025-10-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	78325	
Valor Inicial:	4.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	4.100.000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.100.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	27.760,00	**Valor Neto:**	4.072.240,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	10525	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	740543	

TERCERO

Identificacion:	80058817	**Razon Social:**	JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	025418161	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:		**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE					
Numero:	218	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-10-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.100.000,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS CENAC PERSONAL OCTUBRE 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-29	Generada	4.100.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-03-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.624.039,00	0,766 %	27.760,00	27.760,00

m. 5105823266

MY. OMAR YESID PEDRAZA ROMERO

Oficial de Contratación con Funciones Administrativas como Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

218

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgesparza	GLADYS BEATRIZ ESPARZA MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-06-1:10 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	410369725	**Fecha Registro:**	2025-10-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	501825	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-29	**Código de Referencia:**		04500168100410369725	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	4.100.000,00	**Valor Deducciones:**		27.760,00	**Valor Neto:**	4.072.240,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	4,100,000.00	Valor Deducciones	27,760.00	Valor Neto	4,072,240.00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	80058817	**Razón Social:**	JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	025418161	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	501825	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:** 2025-10-27

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	27,760.00	27,760.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
085 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-29	4,100,000.00	05 NINGUNO	Pagada

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorera CENAC PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO	DOCUMENTO EGRESO No. 1500005368

ACREEDOR
CASTRO OCAMPO JAIME ALBERTO
Nit/CC : 80058817
Telefax :
Telefono : 3117283988
Dirección : CL 173 NORTE 795

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
CASTRO OCAMPO JAIME ALBERTO
Nit/CC : 80058817
Telefax :
Telefono : 3117283988
Dirección : CL 173 NORTE 795

FECHA DE PAGO: 29.10.2025
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA COBRO 5100004687		4.100.000,00	0,00	0,00	0,00	27.760,00	0,00	4.072.240,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	27.760,00	0,00	4.072.240,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.072.240,00
002	25	2490540010	Honorarios	80058817		4.072.240,00	0,00
					TOTALES	4.072.240,00	4.072.240,00

SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB501825-CONT218-10-25

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorero / Pagador

CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO
CONTADOR CENAC PERSONAL

MY.OMAR YESID PEDRAZA ROMERO

Beneficiario